

Construcción de masculinidades positivas

en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Ricardo Ruiz Carbonell

TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

Construcción de masculinidades positivas en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

**Editorial
TEPJF**

Construcción de masculinidades positivas en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Ricardo Ruiz Carbonell

TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

México, 2024

323.42

R677c

Ruiz Carbonell, Ricardo, autoría.

Construcción de masculinidades positivas en el Tribunal Electoral
del Poder Judicial de la Federación / Ricardo Ruiz Carbonell ; Mónica
Aralí Soto Fregoso, prólogo. -- 1.^a edición. -- Ciudad de México,
México : Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2024..

1 recurso en línea (39 páginas) : ilustraciones.

Incluye referencias bibliográficas: (páginas 37-38).

ISBN 978-607-708-801-1

1. Derecho a la igualdad. 2. Equidad de género. 3. Violencia
de género - México. 4. Derechos de los grupos en estado de
vulnerabilidad - Derechos de las mujeres - Derecho de la mujer a una
vida libre de violencia. I. Ruiz Carbonell, Ricardo, autoría. II. Soto
Fregoso, Mónica Aralí, prólogo. III. México. Tribunal Electoral del
Poder Judicial de la Federación. IV. Título.

Construcción de masculinidades positivas en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

1.^a edición, 2024.

D. R. © Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Carlota Armero 5000, CTM Culhuacán,

04480, Coyoacán, Ciudad de México.

Teléfono: 55-5728-2300.

www.te.gob.mx

editorial@te.gob.mx

Coordinación académica: Dirección General de Igualdad de Derechos y Paridad de Género.

Edición: Dirección General de Documentación.

Las opiniones expresadas en la presente obra son responsabilidad exclusiva de quien las emite.

ISBN 978-607-708-801-1



Directorio

Sala Superior

Magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso

Presidenta

Magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera

Magistrado Felipe de la Mata Pizaña

Magistrada Janine M. Otálora Malassis

Magistrado Reyes Rodríguez Mondragón

Comité Académico

Magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso

Presidenta

Magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera

Magistrado Felipe de la Mata Pizaña

Magistrado Reyes Rodríguez Mondragón

Dra. Fabiola Martínez Ramírez

Dr. Hugo Saúl Ramírez García

Dra. Gloria Ramírez Hernández

Dra. Laura Guadalupe Zaragoza Contreras

Dra. Gabriela Dolores Ruvalcaba García

Secretaría Técnica Académica

Lic. Agustín Millán Gómez

Secretario Técnico Editorial

Índice

Prólogo	11
<i>Mónica Aralí Soto Fregoso</i>	
Introducción	13
¿Qué significan las masculinidades?	15
La masculinidad hegemónica. Mandatos sociales y sus consecuencias	17
Las masculinidades positivas. Ventajas y espacios para la reflexión y el cambio	21
Propuestas generales y particulares para realizar acciones tendentes al logro de masculinidades positivas y responsables	35
Referencias	37
Índice de figuras y cuadros	39

Prólogo

Que nada nos limite. Que nada nos defina. Que nada nos sujete.
Que la libertad sea nuestra propia sustancia.

Simone de Beauvoir

En el devenir de la historia de la humanidad han existido una constante imposición y un determinismo respecto a los roles de género y la negociación del contrato entre mujeres y hombres, que con el tiempo han generado adecuaciones que reflejan la colocación de las mujeres en una posición de subvaloración en todos los ámbitos —político, social, cultural y espacial—, lo cual ha redundado en una lucha incesante por su reivindicación.

Paralelamente, se han cuestionado fuertemente los modelos tradicionales de educación del hombre y los discursos de cómo serlo. Aunado a esto, el cambio sociocultural que ha implicado la inserción de las mujeres en áreas de estudio antes no permitidas para ellas, así como el incremento de su participación en el campo laboral —dando pie a que hicieran aportaciones de recursos económicos a sus hogares y, a la vez, accedieran a una independencia progresiva—, han llevado a una crítica y, en algunos casos, a la desvalorización del perfil masculino, lo cual hace sentir a los hombres desubicados y fuera de los roles para los que fueron preparados.

En ese punto crucial se debate, en algunos sectores de la sociedad mexicana, en torno a los significados y las modalidades de ser hombre, una discusión que se ha intensificado y crispado en la medida en que las mujeres se movilizan contra las desigualdades, las diversas modalidades de la violencia de género, el feminicidio y otras injusticias

pendientes de atender. Esa conversación social ha conducido al desarrollo de los estudios de género de los hombres y las masculinidades.

Sumado a lo anterior, ONU Mujeres (2021)¹ en el marco del trabajo que realiza en pro de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, cuenta con una línea estratégica que promueve las masculinidades positivas para la construcción de un planeta y un México más igualitarios para todas y todos.

En ese contexto, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), en concordancia con el compromiso firme de contribuir a consolidar una sociedad democrática desde la igualdad, por la igualdad y la no discriminación, identificó la necesidad de contar con un documento —desarrollado por Ricardo Ruiz Carbonell— denominado *Construcción de masculinidades positivas en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación*, cuyo objetivo es facilitar una herramienta práctica de lectura, reflexión y propuestas de cambio para los hombres que desarrollan su actividad profesional en el TEPJF, así como las mujeres y, en su caso, las personas no binarias que laboran en la institución.

Estoy convencida de que esta obra permitirá contribuir a consolidar las masculinidades positivas en nuestra institución, al reconocer que la forma en que los hombres se relacionan con las mujeres —y, en general, con su entorno— ha sido producto de siglos de un aprendizaje que nos ha afectado tanto a hombres como a mujeres, al privarnos de alternativas de convivencia más igualitaria. Así, es momento de pensar en opciones distintas para vivir nuestras vidas, tomar nuevas rutas y discurrir las ventajas del cambio, como se deja de manifiesto en este documento que, en su último capítulo, revisa las propuestas generales y particulares para realizar acciones tendentes al logro de masculinidades positivas y responsables.

Mónica Aralí Soto Fregoso
Magistrada presidenta del Tribunal Electoral
del Poder Judicial de la Federación

¹ https://lac.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Americas/Documentos/Publicaciones/2021/11/Reporte_Masculinidades%20y%20corresponsabilidad%20-%20FINAL-WEB.pdf

Introducción

Históricamente, a los hombres se les ha inculcado que para cumplir a cabalidad los mandatos del sistema patriarcal y ser aceptados por la sociedad, deben ser fuertes, líderes, autónomos, inhibidos en cuanto a sus sentimientos y valientes, así como tener el poder y el control en todos los órdenes de la vida.

Desde las más tempranas edades se les educa, por una parte, para reproducir los roles y los estereotipos que les han sido asignados (ausencia de corresponsabilidades, paternidades basadas en el mando y el autoritarismo, etcétera) y, por otra, para controlar y ejercer poder. Esto significa la normalización de las discriminaciones y las violencias de distintos tipos, cometidas en diferentes escenarios; las sexualidades impositivas, en las que no existe el consentimiento recíproco, y los límites en cuanto al derecho humano a la salud masculina, entre otros comportamientos.

En las últimas décadas se ha generado un proceso de transformación sociocultural dirigido a alcanzar sociedades más justas e igualitarias. Una de las vías es la de transitar de la hegemonía masculina a otras formas más responsables y ventajosas.

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), desde la Dirección General de Igualdad de Derechos y Paridad de Género y por medio de la presente obra, pretende contribuir a que se consoliden en el interior de este órgano jurisdiccional las masculinidades positivas —que aún se encuentran en tránsito en todos los ámbitos de la

Introducción

vida—, a fin de que se logren mejores condiciones de igualdad en el organismo y, por extensión, en la sociedad.

Lo anterior obliga a abordar distintos puntos de análisis, como son la corresponsabilidad en los hogares, el logro de las paternidades saludables, el rechazo a cualquier acto de discriminación y violencia, y el impacto negativo de la sexualidad y la salud masculinas acordes con los mandatos patriarcales y tradicionales, a fin de visibilizar otras formas más saludables.

El objetivo del presente libro es ser una herramienta de lectura, reflexión y propuestas de cambio para los hombres que desarrollan su actividad profesional en el TEPJF, así como las mujeres y, en su caso, las personas no binarias que laboran en la institución y conviven diariamente con hombres. Asimismo, se les invita a todas las personas a conocer la obra para ser parte activa de las transformaciones que, a fin de alcanzar la igualdad, se puedan suscitar en el Tribunal Electoral.

El TEPJF es consciente de las exigencias sociales encomendadas a los hombres, por lo que es necesario que, tanto en el interior como en el exterior del organismo, se lleven a cabo cambios conductuales que, sin lugar a dudas, contribuyan al mejoramiento de las relaciones personales, laborales, institucionales y familiares de quienes laboran en la institución.